

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS TRANSFORMADORES 220/110 kV DE 100 MVA EN LA SUBESTACIÓN RÍO CÓRDOBA 220/110 kV.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día nueve (09) de abril de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma e informa que se suspende durante 20 minutos a solicitud del Comité Evaluador, posteriormente informa que se suspende por 10 minutos más.

Siendo las 3:30 p.m. el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma y da lectura a los resultados según el Acta de Evaluación del Sobre No. 1, en el cual los integrantes del Comité Evaluador declaran como conforme aquellos presentados por los Proponentes **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**

A la audiencia se hicieron presentes los doctores **MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO** como Apoderado de la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**, y **ERNESTO MORENO RESTREPO** como Primer Suplente del Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, a quienes se les hizo entrega de una copia de la mencionada evaluación del Sobre No. 1 de las Propuestas presentadas, para que formularan observaciones de considerarlo necesario. Al respecto, no se presentaron observaciones.

Se procede a dar lectura del costo del proyecto valorado con base en unidades constructivas de la Resolución CREG 097 de 2008, así:

- Costo en unidades constructivas: \$ 12.756.183.099,44 (dic/2014).
- Costo en unidades constructivas multiplicado por 1,25: \$ 15.945.228.874,30 (dic/2014).

Acto seguido, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección del Inversionista, se procede a la apertura del Sobre No. 2 de cada Proponente y a realizar la correspondiente evaluación conforme lo establece el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el efecto:



Proponente	Valor Presente del IAE (Pesos constantes de diciembre 31 de 2014)
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	15.942.717.328,16
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	11.361.476.716,62

Finalmente, luego de la verificación correspondiente, se determina que:

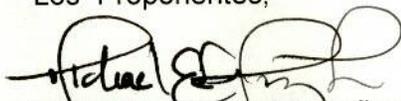
- (i) Todas las Propuestas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) La Propuesta Económica de EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

El Director General de la UPME procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., al haber ofertado el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a **11.361.476.716,62 pesos** constantes de diciembre de 2014.

Se registra que la CREG no asistió a la Audiencia de Presentación de Propuestas para la Convocatoria UPME STR 07-2014, ni determinó condicionamiento alguno.

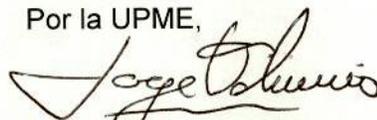
Para constancia se firma la presente Acta de la Convocatoria UPME STR 07-2014, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil quince (2015) por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 04:05 p.m.

Los Proponentes,

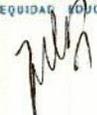

MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO
 EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

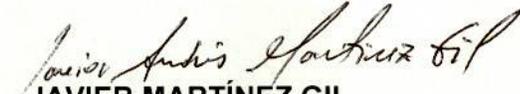

ERNESTO MORENO RESTREPO
 EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.
 E.S.P.

Por la UPME,

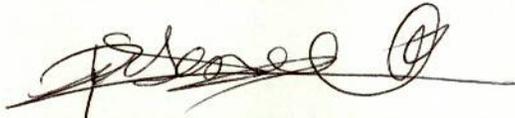

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
 DIRECTOR GENERAL

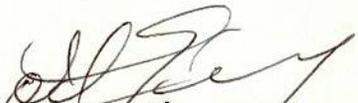

JUAN CAMILO BEJARANO
 SECRETARIO GENERAL




JAVIER MARTÍNEZ GIL
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA


LEONARDO MORENO CARRILLO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


RUBIELA GAMBOA BASTIDAS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


ALVARO GÓMEZ RUIZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 150 – 41 – 1 UPME STR 07-2014 Río Córdoba STR 220/110Kv

Nota: Forma parte integral de la presente Acta, la lista de asistencia que se adjunta.